

San Salvador Centro, 03 de junio de 2026.

*Asunto: Comunicado de hechos relevantes*

Licenciado

**JOSÉ GENARO SERRANO**

Superintendente Adjunto de Valores

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO**

Presente

Estimado Licenciado Serrano:

En cumplimiento al art. 34 de la Ley del Mercado de Valores y el Instructivo de Información Bursátil emitido por la Bolsa de Valores de El Salvador, hacemos de su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Que por escritura pública otorgada ante los oficios notariales del Licenciado David Alfredo Cativo Alas, a las once horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, inscrita en el Registro de Comercio al número **NOVENTA Y OCHO** del Libro **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE**, del Registro de Sociedades, el día dos de junio del año dos mil veintiséis; Banco Atlántida El Salvador, S.A. modificó su pacto social por incorporación del literal c) en la cláusula **XLII) REPRESENTACIÓN LEGAL Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR PRESIDENTE**, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 la Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos.

Le reiteramos las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,



**Caroline Ayala**

Jefe de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo

Delegada suplente nombrada en sesión JD-07/2022 celebrada el 15 de julio de 2022



*La veracidad y la oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco Atlántida El Salvador, S.A.*